

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2005 EDICION N° 8.391

DECRETOS

DECRETO N° 1.598

Resistencia, 24 agosto 2005

VISTO:

La Actuación Simple N° 010070620042826 y sus agregados Nros. 100211020047265, 100061220048800 y 100010620054287; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 222/2005 del Poder Ejecutivo Provincial se designó Titular del Registro Público Notarial N° 30 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana, a la Escribana María Nadia Margarita MARCOS, D.N.I. N° 18.579.482;

Que habiendo comunicado su renuncia al Registro de mención, la Escribana MARCOS, sin haberse hecho cargo, corresponde dejar sin efecto su designación y designar en su lugar a la Escribana María Cecilia VALTIER de CUBERLI, D.N.I. N° 4.515.009, quien le sigue en orden de mérito, de acuerdo a lo informado por el Tribunal Calificador por Acta N° 274 de fecha 01 de junio de 2004;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v. y Decreto Reglamentario N° 1227/78-t.v.);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación de la Escribana María Nadia Margarita MARCOS, D.N.I. N° 18.579.482, como Titular del Registro Público Notarial N° 30 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana, dispuesto por Decreto N° 222/2005, por haber renunciado al citado Registro.

ARTICULO 2°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 30 del Departamento San Fernando, con asiento en la localidad de Fontana, a la Escribana María Cecilia VALTIER de CUBERLI, D.N.I. N° 4.515.009, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Roy Abelardo Nikisch
Governador

s/c.

E:24/10/05

DECRETOS SINTETIZADOS

1444 – 20/07/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Comisión Pro Festejo del Día de la Independencia, con domicilio en la Localidad de Los Frentones, por la suma de OCHO MIL PESOS (\$ 8.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

1445 – 20/07/05

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1447 – 21/07/05

OTÓRGUESE una ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Omar Alberto GONZALEZ (DNI N° 12.793.007), con domicilio en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por una suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500-).

1449 – 21/07/05

DECLARASE de Interés Provincial el "SEMINARIO TALLER DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y REFORMA DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA", que se desarrollará los días 11 y 12 de Agosto de 2005, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1451 – 25/07/05

A PARTIR de las 8:00 horas del día 25 de julio de 2005 reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NICKISCH.

1452 – 25/07/05

A PARTIR de las 08:30 horas del día 25 de julio de 2005 reasume sus funciones el Sr. Secretario General de la Gobernación de la Provincia del Chaco, Dr. Antonio Luis MARTINEZ.

1453 – 26/07/05

A PARTIR de la hora 09:00 del día 26 de julio de 2005 y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de la Producción de la Provincia del Chaco, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León Grabow.

1455 – 27/07/05

APRUEBASE la reforma del artículo 11° introducida al estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO DEL TRABAJO SECCIÓN CHACO, con domicilio en Resistencia.

1456 – 27/07/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Argentino – Ucraniana de Resistencia, Chaco "Cnabha Ykpaïha (Slavna Ucraina: Gloriosa Ucrania)", con domicilio legal en Resistencia.

1457 – 27/07/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "FUNDACIÓN SENDEROS", con domicilio legal en Resistencia.

1461 – 27/07/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "Fundación COMUNIDAD ORGANIZADA", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1463 – 27/07/05

RENUEVASE a partir del 01/07/05 y hasta el 31/12/05, la contratación en carácter de Locación de Obras efectuada con la Sra. Teodora DOMÍNGUEZ (DNI N° 13.667.164 -F-), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$

450) y con la Sra. Angela Patricia SALTO (DNI N° 23.621.098 -F-) por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700).

1464 – 27/07/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Unión de Padres U.E.P. N° 33 "Inmaculada Concepción" con domicilio en la Localidad de General San Martín, por la suma de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000).

1465 – 27/07/05

AUTORIZAR al Sr. Hugo Roberto ARAGON, D.N.I. N° 13.136.612, propietario de las Parcelas 198, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown; 309, Circunscripción V y VII, Departamento Almirante Brown y General Güemes; 200, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown 308, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie total de 6.895 has. 57as. 98cas., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas: A) Parcela 198, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown y Parcela 309, Circunscripción V y VII, Departamento Almirante Brown y General Güemes, con superficie total de 4.201 has. 78as. 49cas.; y B) Parcela 200, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con superficie total de 2.693 has. 79as. 49cas.

1466 – 28/07/05

A PARTIR de las 13:00 horas del día 28 de julio de 2005 reasume sus funciones el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

1467 – 28/07/05

DEJAR sin efecto, a partir de la fecha de su notificación, la Adscripción de la agente Bertha Emilia del Luján PITER –DNI N° 4.556.080 –F- del Ítem 1 –Actividades Centrales de Conducción del Ministerio, de la Jurisdicción 5 – Ministerio de la Producción, al Ítem 1 –Jurisdicción 14-Instituto de Colonización, dispuesta oportunamente por Decreto N° 2738/04.

1468 – 28/07/05

A PARTIR de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el Señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

1501 – 04/08/05

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía de la Provincia a organizar un llamado a Licitación Pública para adquirir uniformes de campaña y de servicio.

1502 – 05/08/05

OTÓRGUESE ayuda de emergencia no reintegrable a la Sra. Luisa Mabel TIMONIUK (D.N.I. N° 14.522.533), con domicilio en Resistencia.

1504 – 05/08/05

AUTORIZAR a los Sres. Emilio Huguenin (L.E. N° 5.080.692), Eva Huguenin (L.C. N° 5.676.509) y Susi Huguenin (D.N.I. N° 16.696.155) co-propietarios de las Parcelas 18; 70; 72 y 50, todas de la Circunscripción XX, Departamento Libertador General San Martín, con superficie total de 1.206has. 24as. 69cas. 3.248cm2, a subdividir las mismas en tres Unidades Económicas.

1511 – 11/08/05

ACEPTAR transferencia de dominio, en carácter de Cesión de Derechos y Acciones, oportunamente dispuesta por Resolución Interna N° 640/03, del Directorio del Banco del Chaco S.E.M., a favor de la Provincia del Chaco, del inmueble rural registrado a nombre de FIDUCIARIA del Norte S.A.

1515 – 16/08/05

DEJAR sin efecto, a partir del día 23 de febrero de 2004, la adscripción y subrogancia de la C.P.N. Estela Amalia FERNANDEZ, Dispuesto por Decreto N° 41/04 y 3178/94 y reconocer los servicios prestados.

1516 – 16/08/05

MODIFIQUESE el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 29/05 a la Asociación Cooperadora del Establecimiento de Enseñanza General Básica N° 781 del Paraje El Monte Quemado Chico –Tres Isletas-, por el de Mejoras Edilicias en la Institución.

1517 – 16/08/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios, de Resistencia por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500).

1518 – 16/08/05

ADSCRIBIR a partir del 07/02/05 y hasta el 31/12/05 a la Sra. Mercedes Lilián NILL (D.N.I. N° 12.105.423 –F-) del Ministerio Coordinación de Gabinete al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología –Jurisdicción 29-

1519 – 16/08/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a Contratar en forma Directa con la Empresa AIRCRAFT SERVICE S.A. por la suma de DOLARES ESTADUNIDENSES CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (U\$S 14.951,00).

1520 – 16/08/05

MODIFICASE el Art. 1° del Decreto N° 1384/05 debiendo entenderse que por el Art. 53 del Código Electoral Nacional Ley 19.945 –t.v.- los cargos nacionales correspondientes al Distrito Chaco, cuya convocatoria electoral se realizó por el Poder Ejecutivo Nacional, son cuatro (4) Diputados Nacionales Titulares y tres (3) Diputados Nacionales Suplentes.

MODIFICASE el Art. 2° del Decreto N° 1384/05 que quedará redactado de la siguiente manera: "Convócase a los Electores de la Provincia del Chaco para el día 23 de octubre de 2005, a elegir dieciséis (16) Diputados Provinciales con sus respectivos suplentes, conforme el sistema electoral establecido en el Título VII, Capítulo II de la Ley 4.169. La Elección se realizará con sujeción a la Ley 15.262 (reglamentada por Decreto 17.265/59 del Poder Ejecutivo Nacional).

1521 – 16/08/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Juan Osiris GONZALEZ (L.E. N° 7.418.863), con domicilio en Tres Isletas, por la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.200,00)

1522 – 16/08/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Francisco Luis MARTINEZ (D.N.I. N° 17.373.591), con domicilio en Tres Isletas, por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00)

1523 – 16/08/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Antonia Ignacia GONZALEZ (D.N.I. N° 22.477.049), con domicilio en Lote 5, El Boquerón, Dpto. Maipú, por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00).

1524 – 16/08/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Antonio Javier QUINTANA (D.N.I. N° 24.787.761), con domicilio en Misión Nueva Pompeya, por la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00).

1525 – 16/08/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Juan Carlos MAYANS (D.N.I. N° 7.513.827), con domicilio en Planta Urbana Samuhú, por la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00)

1526 – 16/08/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Norma Victoria SOLIS (D.N.I. N° 11.398.748), con domicilio en Tres Isletas, por la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500,00).

1527 – 16/08/05

OTÓRGASE una Ayuda reemergencia no reintegrable a la Sra. Claudia Patricia ENGELBERGER (D.N.I. N° 20.553.723)-J.J. CASTELLI por la suma de Pesos Mil (\$1.000.-).

1528 – 16/08/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Ramona Rosa VILLA (D.N.I. N° 11.820.203), de la ciudad de Barranqueras, por la suma de PESOS MIL (\$ 1000.-).

1529 – 16/08/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Eduardo Alberto RODRIGUEZ (D.N.I. N° 7.907.149), de la Localidad de Tres Isletas, por la suma de Pesos Setecientos (\$ 700.-).

1530 – 16/08/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Marta Graciela Inés CHAZARRETA (D.N.I. N° 16.706.505), de la Localidad de Hermoso Campo por la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-).

1531 – 16/08/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Domingo VERA (D.N.I. N° 4.700.805), de la Localidad de Tres Isletas, por la suma de Pesos Mil (\$ 1.000.-).

1532 – 16/08/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Susana María BIANA (D.N.I. N° 23.273.844), con domicilio en la Localidad de Tres Isletas, por la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800.-).

1533 – 16/08/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Armando Rubén PEÑA (D.N.I. N° 11.709.362), domiciliado en la Localidad de Tres Isletas, por la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-).

1534 – 16/08/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Gregorio Paulino ZACARIAS (D.N.I. N° 10.283.149), DOMICILIADO EN LA Localidad de Tres Isletas, por la suma de Pesos Quinientos (\$500.-).

1535 – 16/08/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora María del Carmen ABREGU (D.N.I. N° 13.860.321), de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-).

1536 – 16/08/05

OTORGUESE Anticipo de Fondo de Participación que le corresponde a la Municipalidad de Charadai, por la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000.-); destinado específicamente a los gastos de festejos del Centenario de la Localidad, el que será descontado en el Ejercicio 2005.-

1537 – 16/08/05

RATIFÍCASE el Convenio de fecha 02/06/05, Registro N° 6780, firmado entre la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos y SAMEEP, en el marco de la Emergencia Hídrica del mes de diciembre de 2004 con el objeto de concretar obras de Saneamiento Planta Potabilizadora Compacta para las localidades de Las Palmas y La Leonesa a erigirse en inmueble de SAMEEP.

1538 – 16/08/05

AUTORIZAR al Dpto. de Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a realizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir veinte mil (20.000) chapas de cartón.

1539 – 16/08/05

OTÓRGASE anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de la Escondida, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).

1540 – 16/08/05

SUSTITÚYASE el Artículo 4º del Decreto Provincial N° 644/05, por el siguiente texto: "Artículo 4º: INSTRÚYASE a FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. a reintegrar al Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) correspondiente al patrimonio fideicomitido del FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO APICOLA GANADERO y transferir dicha suma a la cta. cte. N° 1545/08 del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Resistencia, titulada FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO RURAL, a fin de evitar triangulaciones de las que derivan mayores gastos bancarios y operativos".

1541 – 16/08/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la

Municipalidad de Taco Pozo, la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 1160/05, para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

1542 – 16/08/05

MODIFÍCASE el artículo 4º del Decreto N° 260/05, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que el patrimonio del FONDO FIDUCIARIO DE FORTALECIMIENTO DEL MERCADO ALGODONERO estará constituido por los fondos que dispone el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN consistentes en disponibilidades por un total de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00) y demás bienes que pudiera incorporar con la finalidad de satisfacer y complementar el objeto del presente.

SUPRÍMASE la cláusula segunda del Contrato de Fideicomiso de fecha 28 de febrero de 2005 en el marco de Decreto N° 260/05.

1544 – 16/08/05

AUTORIZAR al Ministerio de la Producción, a integrar la Fundación Centro de Desarrollo Tecnológico de la Industria de la Madera (Ce.De.Te.Ma.), en calidad de Socio Fundador, en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco.

1545 – 16/08/05

DECLARAR de Interés Provincial el "CURSO DE CAPACITACIÓN Y TECNIFICACIÓN PARA PRODUCTORES EN PRODUCCIÓN PORCINA", organizado por el I.N.T.A. Las Breñas y el Ministerio de la Producción, los días 16 y 17 de Agosto de 2005, en la localidad de Las Breñas – Chaco.-

1546 – 16/08/05

DECLÁRASE de Interés Provincial la XXVI Peregrinación Juvenil del NEA a la Basílica de Itatí, bajo el lema: "Junto a María te decimos: Quédate con nosotros Jesús", a realizarse los días 17 y 18 de septiembre de 2005, organizada por la comisión de Peregrinación de la Pastoral de Juventud de la Arquidiócesis de Resistencia.

1547 – 16/08/05

DECLÁRASE de Interés Provincial Los Torneos de la LIGA INTERPROFESIONAL DE MAXI VOLEY DEL NEA 2005, a llevarse a cabo en el Club de Regatas Resistencia, entre el 27 y 28 de Agosto y el 29 y 30 de Octubre del presente año.

1548 – 16/08/05

DÉSE DE BAJA por fallecimiento las Pensiones Provinciales de las Personas que se detallan en Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto y a partir de la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º, inciso a) de la Ley 2420 "de facto".

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a liquidar y abonar a favor de las personas que se detallan en Planilla Anexa N° 2, la contribución de gastos de Sepelios.

1549 – 16/08/05

DÉSE DE BAJA por fallecimiento las Pensiones Provinciales de las Personas que se detallan en Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto y a partir de la fecha que en cada caso se indica, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º, inciso a) de la Ley 2420 "de facto".

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social a liquidar y abonar a favor de las personas que se detallan en Planilla Anexa N° 2, la contribución de gastos de Sepelios.

1550 – 16/08/05

DECLÁRASE de Interés Provincial la "V JORNADA TRIBUTARIA DEL NEA" organizado por el Departamento de Finanzas e Impuestos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, que se llevará a cabo en la Ciudad de Corrientes, el próximo 26 de agosto del corriente año.

1551 – 16/08/05

REINCORPORAR como agentes de Planta Permanente a las personas cuya nómina figura en la Planilla Anexa I al presente Decreto, quienes revistarán en la misma ubicación escalafonaria que detentaban al momento de su baja.

1552 – 16/08/05

DECLARASE de Interés Provincial las "PRIMERAS JORNADAS INTERPROVINCIALES SOBRE DROGADEPENDENCIA, VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL", organizadas por la Delegación Corrientes de la Policía Federal Argentina, los días 29 al 31 de agosto de 2005.

1553 – 16/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN SORDOS DEL CHACO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia.

1554 – 16/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES DE MACHAGAI, con domicilio legal en la localidad de Machagai.

1555 – 16/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación "WASYL SLUSAR", con domicilio legal en Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

1556 – 16/08/05

ADJUDICASE la Licitación Pública Nº 20/05-Sistema Integrado de Compras-Secretaría de Desarrollo Social-adquisición de insumos necesarios para realizar los festejos del "DÍA DEL NIÑO".

1557 – 16/08/05

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Sra. Rosana Patricia MEDINA (D.N.I. Nº 20.651.236), de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña por la suma de Tres Mil Pesos (\$ 3.000.-).

1558 – 16/08/05

INCLUYASE en la Planilla Anexa del Decreto Nº 995/05 Ratificado por Ley Nº 5554, a las personas que se detallan en la misma.

1559 – 17/08/05

AUTORIZASE al Director de Area de Frontera, Francisco BENGOCHEA, D.N.I. Nº 5.079.386-M-, ha trasladarse a la Ciudad de Pilar-República del Paraguay, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

1560 – 17/08/05

TRANSFIERASE al Municipio de Concepción del Bermejo-Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco, el inmueble ubicado en dicha localidad, identificado como Manzana 6, Circunscripción VIII, Parcela 2,3 y 4, de Propiedad del Gobierno del Chaco, con destino a la construcción de viviendas del Plan FONAVI.

1561 – 17/08/05

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía de la Provincia a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir equipamiento tecnologico, destinado a determinar la ubicación geografica, en tiempo real, de los móviles policiales asignados al servicio de prevención, en un todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en la Actuación Simple Nº 130/06-3981-A/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000).

1562 – 17/08/05

DECLARASE de Interés Provincial la "FIESTA PROVINCIAL DEL AGRICULTOR", a realizarse el día 11 de Septiembre del corriente año, en el Club Juventud Agraria de Colonia Juan José Paso, de la ciudad de Villa Angela.

1563 – 17/08/05

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria Interpuesto por el Oficial Principal de Policia FAVIO OSCAR DUARTE D.N.I. Nº 21.178.231, contra el Decreto Nº 1784/04, por los motivos expresados en los considerandos.

1569 – 22/08/05

RECONOCESE los servicios prestados por el señor Francisco Omar FERRER-D.N.I. Nº 10.688.682-M-, como

Personal Transitorio-Categoría Administrativo y Técnico-C.E.I.C. Nº 839-, por haber cumplido funciones de Asesor Técnico en el Item 62-Programa de Patrimonio Histórico, Cultural y Artesanal-C.U.O.F. Nº 1643-(Subsecretaría de Cultura)-de la Jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Grupo 13-Apartado c) del Escalafón General de la Provincia, a partir del 01 de enero de 2004 y hasta el 31 de diciembre del 2004.

1570 – 22/08/05

APRUEBASE la documentación obrante en el Expediente Nº 230-18.04.05.0200/E, correspondiente a la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA FINALIZAR LA OBRA: ESCUELA E.G.B. Nº 1023" de la Localidad de Gancedo; con un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 38.300,00).

1572 – 22/08/05

APRUEBANSE la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial POR UN MONTO DE PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$144.605,25), que forman parte de la Actuación Simple Nº 907-15072005-00240, correspondiente al Paquete de Obras Nº 15: "Construcciones de Sala Informática y galería" en E.E.G.B. Nº 137 y Construcción de Sala Informática y galería" en el E.E.G.B. Nº 1019, ambos de la localidad de Campo Largo.

1573 – 22/08/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a organizar un llamado a Licitación Pública con el fin de adquirir cincuenta (50) equipos de protección estructural destinados a la provisión en Unidades Especiales de Bomberos de toda la Provincia, en un todo de acuerdo con las especificaciones obrantes en la Actuación Simple Nº 130/18-0619-A-/05 y por un monto estimado en la suma de Pesos CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

1574 – 22/08/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Margarita Belén, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordado por Resolución Nº 1279/05, para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

1575 – 22/08/05

FACULTASE al Ministerio de la Producción, como la Autoridad de Aplicación del Fondo de Desarrollo Regional (FDR), instituido por Ley Nº 5.267 -t.v-, a elaborar, aprobar e implementar el Reglamento de Condiciones Generales y Particulares del Fondo de Desarrollo Regional".

1577 – 22/08/05

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora Escuela Folklórica Municipal Huellas Argentinas, de ésta Ciudad Capital por la suma de VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-).

1578 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL CENTRO PARA EL DESARROLLO LA CORRIENTE POPULAR Y SOLIDARIA, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

1579 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL San Fernando del Río Negro, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1580 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL "EL REDENTOR", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando,

Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1581 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL SUEÑOS DE AMIGOS, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1582 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA CULTURA Y DEL MEDIO AMBIENTE", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1583 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ACCION COMUNITARIA, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1584 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACION CIVIL FUTURO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1585 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "FUNDACION UNIVERSITARIA para el Desarrollo de la Empresa" (F.U.D.E.), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

1586 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE FUTBOL DEL DEPARTAMENTO BERMEJO", con domicilio legal en la localidad de Las Palmas, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1587 – 22/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad ASOCIACION CIVIL DE LA MUJER, con Domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1588 – 22/08/05

APRUEBASE la reforma del Reglamento Electoral de la entidad denominada CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1589 – 22/08/05

DEJAR SIN EFECTO el Artículo 6º del Decreto Nº 1361/03 por las razones expresadas en los Considerandos.

1590 – 22/08/05

DECLARASE de Interés Provincial la IV Caminata denominada "Integración desde la Diversidad", a realizarse el día 25 de agosto del corriente año, en esta ciudad.

1591 – 22/08/05

APRUEBASE la documentación obrante en el Expediente Nº 230-14.04.05.0195/E, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TERMINAR LA PLAZA CENTRAL DE VILLA RIO BERMEJITO", con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).

1592 – 22/08/05

FACULTAR al Señor Ministro de la Producción a suscribir hasta seis (6) Contratos de Obras, conforme con el modelo aprobado en Planilla Anexa al presente, con vigencia de

tres (3) meses a partir de la firma del presente Decreto, y por un valor mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) cada uno, para realizar trabajos específicos de prevención y lucha contra incendios rurales en el territorio de la Provincia del Chaco.

1593 – 22/08/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Fontana, la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución Nº 1374/05, para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

1595 – 22/08/05

RECHAZAR el Recurso de Revisión interpuesto por el Señor Manuel Guillermo Ricardone D.N.I. Nº 11.058.377, contra el Decreto Nº 56/91, por los motivos expresados en los considerandos.

1599 – 24/08/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Alejandro Alberto FOSCHIA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1600 – 24/08/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Hugo Alberto ESCALANTE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

1601 – 24/08/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Juan José LEGUIZA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1602 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Miguel Angel ACEVEDO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.-

1603 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Basilio Lorenzo GOMEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1604 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Juan Carlos BARRIENTOS, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.-

1605 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Omar Adalberto RAMIREZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1606 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Raúl Ernesto CUEVAS, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

1607 – 24/08/05

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Héctor Carlos BRAVO, alojado en la Alcaldía Policial de Charata.-

1608 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno José Celestino NUNEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1609 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Leonardo Adolfo QUINTEROS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.-

1610 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Pablo Isaías DELAFUENTE, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1611 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Alberto BARRIOS, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1612 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Juan Francisco BAEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1613 – 24/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "FUNDACIÓN INSTITUTO UNIVERSITARIO EL SABER", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

1614 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Martín Quintín Benitez o Martín Kintín BENITEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

1615 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Benjamín SABAO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1616 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Pablo Daniel Nuñez, alojado en la alcaldía Policial de Resistencia.

1617 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Natalio Omar MENDOZA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1618 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno José Luis RUIZ DIAZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1619 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Raúl Fernando TIRADO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

1620 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Demecio GAUNA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.-

1621 – 24/08/05

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Miguel Angel Romero quien se halla gozando de la libertad condicional a partir del 27/09/2003, fijando domicilio en calle Roque Sáenz Peña 1702 de Resistencia.

1622 – 24/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES ALTERNATIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, con domicilio en Resistencia.

1623 – 24/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL "JUNTOS EN ACCIÓN", con domicilio en Pcia. Roque Sáenz Peña.

1624 – 24/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL "DIGNIDAD SOCIAL", con domicilio en Puerto Vilelas.

1625 – 24/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada FUNDACIÓN "ESPERANZA", con domicilio en Resistencia.

1626 – 24/08/05

AUTORIZAR al Sr. Alejandro Cristian NUÑEZ, D.N.I. N° 11.912.431, propietario de la Parcela 263 (hoy parcelas 414 y 415), Circunscripción V, Departamento Almirante Brown, con superficie de 2.428 has. 36as. 08cas. 07dm2, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas: A) Parcela 414, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.214has. 02as. 84 cas.: y B) Parcela 415, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown, con superficie de 1.214has. 11as. 21cas.

1628 – 26/08/05

OTÓRGUESE una ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Elena Beatriz RUIZ DIAZ (D.N.I. N° 25.961.311), domiciliada en Roque Sáenz Peña, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 436).

1629 – 29/08/05

APRUEBASE la documentación legal, técnica, gráfica y escrita confeccionada por la Dirección de Energía, obrante a fojas 2 a 120 del Expediente N° 230-13-06-05-0304/E,

consistente en el Pliego de Bases y Condiciones conteniendo Cómputo y Presupuesto y Cláusulas Legales y Técnicas correspondientes a la "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA OBRA 1: ELECTRIFICACIÓN COLONIA EL ASUSTADO, LA GERÓNIMA Y CAMPO FLORIDO – DPTO. GUEMES – AÑO 2005; OBRA 2: AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN COLONIA EL DESTIERRO – DPTO. MAIPÚ – AÑO 2005", por un Monto de PESOS UN MILLON DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.019.451,84).

1630 – 29/08/05

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a contratar la adquisición del inmueble ubicado en el Departamento Tapenagá, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, por la suma de PESOS DICECISEIS MIL (\$ 16.000).

1631 – 29/08/05

TRANSFERASE el inmueble ubicado en el Departamento Tapenagá, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el Folio Real Matrícula N° 941, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 3-Parcela 1 a 4- a nombre del Gobierno de la Provincia del Chaco, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología, al Municipio de Cote Lai, en carácter de donación y a los efectos solicitados.

1633 – 29/08/05

ACEPTASE la donación efectuada por el Municipio de la localidad de Corzuela y la Asociación Cooperadora del Hospital "General Manuel Belgrano", consistente en bienes destinados al Nosocomio de esa localidad dependiente del Ministerio de Salud Pública, Área 23 – Sub Área 02 – Oficina 227, cuyo valor total asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 30.500).

1634 – 29/08/05

DECLARASE de Interés Provincial el "XIX Edición del Encuentro de Minivoley Club de la Universidad del Nordeste", a llevarse a cabo en el Club de la Universidad del Nordeste, el día 03 de Septiembre del corriente año.

1635 – 29/08/05

OTÓRGUESE un subsidio a la entidad denominada Fundación "El Fogón de los Arrieros", de la ciudad de Resistencia, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500).

1636 – 29/08/05

DEJASE sin efecto el Decreto N° 423 de fecha 17 de marzo de 2005.

1637 – 29/08/05

A partir de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1638 – 29/08/05

APRUEBASE Y RECONOCESE el gasto presentado por la Dirección del Hospital "4 de Junio – Dr. Ramón Carrillo" de Pcia. Roque S. Peñá por PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y TRES (\$ 51.250,43), destinado a abonar a los Proveedores detallados en Planilla Anexa N° I para gastos de medicamentos e insumos hospitalarios.

1639 – 29/08/05

FACULTASE al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a celebrar Contrato de Locación de Obras con el Doctor Hugo I.A. LENAIN ACOSTA D.N.I. N° 24.079.073 –M-, desde el 01/08/05 y hasta el 31/12/05.

1640 – 29/08/05

DESE el CESE al Retiro Especial establecido por Ley N° 3852 –t.v.- a partir del 1° de Junio de 2005, que fuera otorgado oportunamente a la Dra. LIBERTAD ARGENTINA BORAS –DNI N° 5.499.175 por Decreto N° 877/94, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

1641 – 29/08/05

FACULTASE al Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos a celebrar Contrato de Locación de Obras con

el Martillero Público Federico KAENEL D.N.I. N° 18.501.013, desde el 01/08/05 al 31/12/05.

1642 – 29/08/05

RATIFICASE a partir del 01/05/05 los coeficientes de calificación conceptual para la calificación y habilitación de empresas constructoras que como Anexo I forman parte integrante del Decreto N° 366 (11/03/05).

1643 – 29/08/05

AUTORIZASE al señor Ministro de la Producción, Don Hugo René MORAND, a suscribir con la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES, el Convenio de Promoción Industrial, cuyo modelo forma parte integrante del presente Decreto.

1645 – 31/08/05

DECLÁRASE de Interés Provincial el "5º TORNEO INTERNACIONAL DE PESCA DEL DORADO CON DEVOLUCIÓN", a realizarse los días 9, 10 y 11/09/05.

1646 – 31/08/05

DECLARAR de Interés Provincial el "3º FESTIVAL DEL CHACINADO", organizado por los integrantes del grupo de trabajo del Pro-Salón Comunitario de Mesón de Fierro, a realizarse el día 3/9/05.

1647 – 31/08/05

APROBAR la Contratación Directa con la firma AERO BAIRES S.A.C.I., y autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a liquidar y abonar a la misma, la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 96.311,22).

1649 – 31/08/05

ESTABLÉCESE que a partir del 01/12/04, las personas autorizadas a percibir el subsidio otorgado por Decreto N° 2213/03 y ampliado por su similar N° 2300/03, en representación de la Fundación San Javier, en forma indistinta, son el Sr. Miguel Angel Arais y las Señoras Silvia Amalia F. Silva y Alicia R. Rodríguez.

1650 – 31/08/05

FACÚLTASE al Señor Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados a suscribir Contrato de Locación de Obra, a partir del 01/08/05 y hasta el 31/12/05, con las personas que se detallan en Planilla adjunta al presente Decreto.

1651 – 31/08/05

APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas Mínimas que forman parte de la presente norma legal, referente a la adquisición de dos (2) vehículos nuevos.

1652 – 31/08/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN RELACIONES INDUSTRIALES Y LABORALES", con domicilio legal en Resistencia.

1653 – 31/08/05

DECLÁRASE de Interés Provincial el "XXI CONGRESO NACIONAL DE DOCENTES EN ADMINISTRACIÓN GENERAL" organizado por la Asociación Nacional de Docentes en Administración General (ADENAG) y el "III CONGRESO DEL MERCOSUR" a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E., los días 09, 10 y 11/09/05.

1654 – 31/08/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Jerónimo FERNANDEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1655 – 31/08/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Ricardo Francisco PENAYO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1656 – 31/08/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Antonio Ismael ESCOBAR, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1658 – 31/08/05

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del evento social "TU Y YO SOÑANDO JUNTOS", que se realizará el día 25 de septiembre de 2005.

1659 – 31/08/05

PRORRÓGASE hasta el 30/09/05 la declaración de emergencia en la provisión de agua potable en los municipios provinciales afectados por la escasez de precipitaciones, en virtud de persistir la situación que motivara el dictado de los Decretos N° 553/05 y 1438/05.

1660 – 01/09/05

AUTORIZASE al señor Ministro de la Producción, Don Hugo René MORAND, a suscribir con la empresa PLEGADOS GARCIA S.R.L., el Convenio de Promoción Industrial.

1663 – 02/09/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Martín KREHACEK (D.N.I. N° 33.146.621), domiciliado en San Bernardo, por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00).

1665 – 02/09/05

DESTITÚYASE con la calificación de "CENSANTÍA", a partir del 10/10/92, al agente de Policía Plaza N° 2900, Sandro José Rivas, clase 1969, D.N.I. N° 20.774.681, por aplicación del Artículo 62º, Inciso a) de la Ley N° 1134/72 y faltas previstas en el Artículo 98ª, Inciso q), con la circunstancia agravante del Artículo 81º, Inciso a).

1666 – 02/09/05

ACÉPTASE la donación efectuada por la Municipalidad de Cote Lai, mediante Ordenanza N° 256/05 al Estado Provincial, de una fracción de tierra ubicada en la Manzana 7- Parcela 11 – Sección "A"- Circunscripción II, de 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo.

1668 – 02/09/05

RATIFICASE el Convenio de Cooperación Social, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia y la Asociación "ORIENTACIÓN PARA LA JÓVEN", Resistencia.

1669 – 02/09/05

RATIFICASE el Convenio de Cooperación Social, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia y la Asociación "ORIENTACIÓN PARA LA JÓVEN", Resistencia.

1670 – 02/09/05

DECLÁRASE de Interés Provincial el Encuentro Nacional de Jóvenes de la Institución, bajo la consigna "Protagonistas de nuestra Generación", a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año, en esta ciudad capital.

1671 – 02/09/05

DEJESE sin efecto la Ayuda Económica otorgada por Decreto N° 698/05 y su ampliatorio similar N° 939/05 a la Señora Amanda Regina MAYOR (D.N.I. N° 5.361.365)

1672 – 02/09/05

FACÚLTASE al Sr. Secretario General de la Gobernación a celebrar contrato de Locación de Servicios con la Srta. Mariela Soledad DOLCE –D.N.I. N° 28.001.683- a partir del 01/07/05 al 31/12/05 con una remuneración mensual de Pesos Novecientos (\$ 900.-).

1673 – 02/09/05

ESTABLECER que el encuadre legal citado en el segundo considerando del Decreto N° 1517/05 debe entenderse: Artículo 3º -Inc. d), 4º y 9º del Decreto 818/83.

1674 – 02/09/05

NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto en subsidio por la firma VIDAL Y ZENING S.R.L. contra la Resolución Interna N° 291/03 de la Dirección General de Rentas, atento a los fundamentos expuestos.

1675 – 02/09/05

FACULTAR al señor Ministro de la Producción a asignar a partir de 01/01/05 y hasta el 31/12/05, una compensación económica mensual consistente en el cincuenta y cinco por ciento (55%) por kilómetro hasta quinientos (500) kilómetros.

1676 – 02/09/05

APROBAR el Convenio de Cooperación Mutua, suscripto el 01/04/05, entre el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco y la Dirección de Vialidad Provincial, para la construcción de terraplenes, alcantarillas y enripiado en el acceso y calle principal interna del Parque Industrial Puerto Tirol.

1677 – 02/09/05

DECLARAR de Interés Provincial el Inventario Forestal de la Provincia del Chaco que lleva a cabo el Ministerio de la Producción a través del Proyecto "Desarrollo Comercial de Productos Forestales Maderables del Monte Nativo Chaqueño".

1680 – 02/09/05

DECLÁRASE de Interés Provincial el "XIV Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito", a llevarse a cabo entre los días 26 al 30 de septiembre de 2005 en el Centro de Exposiciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1681 – 02/09/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Pedro ROMERO, quien se halla gozando de la Libertad condicional a partir del 14/12/04, fijando domicilio en Planta Urbana de Avia Terai, Chaco.

1682 – 02/09/05

REDUCESE un (1) mes de la pena impuesta al interno Justo Ariel Jacobo AQUINO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1683 – 02/09/05

DESESTIMAR el recurso de Revisión interpuesto por el señor Juan Domingo Aguirre, D.N.I. N° 6.308.477, contra la Resolución N° 3268/02 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1687 – 05/09/05

DEJASE SIN EFECTO a partir del 01/07/05, la designación en carácter provisorio y subrogante de la Sra. María Cristina VALENZUELA –L.C. N° 6.541.367- que fuera dispuesta por Decreto N° 2423/96 y ratificada por Decreto N° 2654/03.

ADSCRIBASE Y ASÍGNASE la responsabilidad de cumplir las funciones del cargo de la Categoría 3, Código 284 "Catastro" CEIC N° 45, Apartado a), al Agrimensor Francisco Ramón ESPINOLA.

1692 – 07/09/05

CONVOCASE a elecciones para el día 04 de diciembre de 2005 a efectos de elegir UN (1) Presidente, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes por cada Etnia que integrarán el Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño –I.D.A.CH.-, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 3258.

1693 – 07/09/05

OTORGASE un aporte especial de carácter no reintegrable por la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00) a favor de la Municipalidad de Hermoso Campo en la persona del Intendente, Señor Oscar Pedro Anriquez.

1694 – 07/09/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Comisión de Padres Pro Viaje de Estudios de los Alumnos de 3º Polimodal, Única División, del CEP y TTP N° 43, de la localidad de Gancedo, por la suma de TRES MIL PESOS (\$ 3.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

1695 – 07/09/05

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico Interpuesto subsidiariamente por la señora Sandra Graciela Nisteruk (D.N.I. N° 20.591.431) contra la Resolución N° 0036/05 del Instituto de Seguridad Social, Seguro y Préstamos, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

s/c.

E:24/10/05

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1518

VISTO:

El inminente traslado de la Casa Central de la Dirección General de Rentas de la Provincia que se realizará durante los días 3 y 4 de Noviembre del año en curso, en el marco del Decreto N° 1.927 del 30 de septiembre de 2.005, y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de hacer efectiva la medida dispuesta en el Visto de la presente, resulta necesario disponer medidas administrativas inherentes al funcionamiento del Organismo y con relación a los contribuyentes de la Provincia del Chaco; Que esta Dirección General se encuentra debidamente facultada para dictar la presente Resolución en virtud de la Ley Orgánica N° 330 (t.v);

QUE POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ESTABLECER la suspensión de actividades administrativas y de atención al público, de la Casa Central de la Dirección General de Rentas, durante los días 3 y 4 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: SUSPENDER los términos administrativos, durante los días 3 y 4 de noviembre del 2.005, a todos los efectos legales que correspondan.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la medida dispuesta en el artículo anterior no alcanza a los vencimientos de los Anticipos, Cuotas de planes de pago, y/o de cualquier gravamen a cargo de la Dirección General de Rentas, los cuales mantendrán su fecha originaria de vencimiento, en razón de que el traslado del Organismo no afectará la tarea recaudatoria que se realiza a través del Nuevo Banco del Chaco y Caja Municipal, en cualquiera de sus sucursales o delegaciones.

ARTICULO 4º: Los trámites alcanzados por el Impuesto de Sellos y Tasa Retributiva de Servicios podrán ser consultados y/o abonados en las Cajas que funcionan en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad.

ARTICULO 5º: Durante los días dispuestos para el traslado de la Casa Central de la D.G.R., las oficinas ubicadas en calle Pellegrini N° 19/23 de Resistencia y todas las Receptorías de la Dirección General de Rentas, prestarán servicios normalmente.

ARTICULO 6º: Desde el 7 de Noviembre de 2.005, la Sede de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, funcionará en Av. 25 de Mayo N° 899 de Resistencia, donde constituye domicilio a todos los efectos legales que correspondan.

ARTICULO 7º: Comuníquese, dése al Registro Provincial y Nacional, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación y archívese.

Cra. Andrea Mariella Ledesma
Subsecretaria de Ingresos Públicos
a/c. Dirección General de Rentas

s/c.

E:19/10v:24/10/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua***RESOLUCIÓN N° 742/05**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "Acueducto Río Salado - Juan José Castelli" (Dpto. Gral. Güemes), con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatro millones trescientos cincuenta

mil (\$ 4.350.000.-), un Plazo de Ejecución de noventa (90) días corridos, Plazo de Garantía de Obra de ocho (8) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.280905.0431/E.-

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c. E:19/10v:24/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 19/05 (Acuerdo Plenario)
EXPTE. N° 401061102-17.503-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad al responsable, Sr. Jorge Humberto Romero, interpuesto contra la Resolución T.C. N° 11/05 dictada en Acuerdo Plenario N° 18 Punto 1° de fecha 09/06/05 (fs. 326/331) de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 79° y 80° de la Ley N° 4.159.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de la Provincial del Chaco, de conformidad a lo establecido en el Art. 81° de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 74/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.691-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de El Sauzalito - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 75/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.643-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Cote Lai - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Cote Lai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:21/10v:26/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo
RESOLUCION N° 924 de fecha 13.10.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Mario Héctor SUAREZ, Clase 1959, D.N.I. N° 13.033.443 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento Ayudante - C.E.I.C. N° 14 - Grado 3 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 103° y 108° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 925 de fecha 13.10.2005.

ARTICULO 1°: DISPONER el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Delfín Reinaldo RUIZ DIAZ, Clase 1960, D.N.I. N° 14.194.412 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Sargento - C.E.I.C. N° 16 - Grado 5 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículo 103° y 108° de la Ley N° 4044.

RESOLUCION N° 945 de fecha 18.10.2005.

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del día 18 de septiembre de 2005, al ciudadano Néstor Marcelino STELLA, Clase 1944, L.E. N° 7.902.506 -M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 3 - Ap. c)

Código 2976 - Coordinador Sectorial Nivel I - Grupo 20 - Puntaje 83 - del Item 9 - Jurisdicción 21 - Policía Provincial.
RESOLUCION N° 946 de fecha 18.10.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR a la solicitud de Reubicación Escalafonaria y pago de diferencia por ascenso al grado Comisario a partir del 01-01-1999, impetrado por el Comisario de Policía Francisco Sergio PIRIZ, D.N.I. N° 14.606.775 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 947 de fecha 18.10.2005.

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR al Recurso Jerárquico presentado por el Cabo de Policía Plaza N° 3191 José Luís RAMIREZ, D.N.I. N° 21.860.044 -M-, contra la Disposición N° 1131/04 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 948 de fecha 18.10.2005.

ARTICULO 1°: RECHAZAR el Recurso Jerárquico en Subsidio presentado por el Sargento de Policía @ Ramón Antonio MEZA, N° 14.606.923 -M-, contra la Disposición N° 0258/03 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Norma B. Roldán, Directora a/c.

s/c. E:24/10/05

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Mamerto GIMENEZ, alias "Pequeño" D.N.I. N° 31.755.262, argentino, 20 años, soltero, jornalero, domiciliado en Nuevo Asentamiento de Puerto Bermejo, nacido en La Leonesa, el 11 de mayo de 1985, hijo de Mamerto Giménez y de Blacia Esther Rodas, Prontuario Policial N° 48030-RH, que en los autos caratulados: "**Aquino, Domingo s/Denuncia hurto**", Expte. N° 20018/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Mamerto GIMENEZ, encuadra en el delito de Encubrimiento, previsto y penado por el art. 277, Inc. 1°, acap. "c" del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito: 1) Se tenga por formulada acusación contra Mamerto GIMENEZ y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...24 de agosto de 2005". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Decreto fundado N° 621/05. //sistencia, 14 de septiembre de 2005..., Re-suelvo: 1) Decretar embargo en esta causa N° 20018/05 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sobre bienes de propiedad de Mamerto GIMENEZ,... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P....". Fdo.. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía N° 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:17/10v:26/10/05

EDICTO.- "El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a ALEJANDRO RAMON SILVA, alias "Ale", DNI. N° 31.989.130, soltero, jornalero, domiciliado en Villa Forestación Lote 11, Casa N° 89 de Barranqueras; nacido en Capital Federal el 15 de diciembre de 1986, hijo de María Esther Silva que en los autos caratulados: "**SILVA, ALEJANDRO RAMON S/DENUNCIA ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 10263/04

registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado N° 393/05, Resistencia, 10 de mayo de 2005. Visto y Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar Embargo hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) sobre los bienes de propiedad de Alejandro Ramón Silva, alias "Ale", DNI. N° 31.989.130, soltero, jornalero, domiciliado en Villa Forestación Lote 11, Casa N° 89 de Barranqueras; nacido en Capital Federal el 15 de diciembre de 1986, hijo de María Esther Silva ... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 del C.P.P... II) Regístrese...". Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantías N° 1, Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria." Fdo. Dr. Gustavo N. J. Serrano - Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria
s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez de Sala Unipersonal- en los autos caratulados: "**MAIDANA CRISTIAN GUSTAVO S/ROBO A MANO ARMADA**", Exp. 81/05, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a MAIDANA, CRISTIAN GUSTAVO, la que en su parte resolutive pertinente dice: "Sentencia N° 84: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco. FALLO: I) Declarando a CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA... autor responsable del delito de TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA (arts. 42, 164 y 166 inc. 2°, primer supuesto del C. Penal) condenándolo a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION... II) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA, la de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal por los delitos de HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 6° C.P.) y TENTATIVA DE ROBO CALIFICADO POR EMPLEO DE ARMA (arts. 42, 164 y 166 inc. 2°, primer supuesto C. Penal) comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la N° 83/04 -Expte. 70/04- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención ya cumplido. III) Declarando a CRISTIAN GUSTAVO MAIDANA, reincidente por segunda vez (art. 50 C. Penal)... (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez- Dra. Fanny Zamateo -Sec.-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de octubre de 2005.

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretario
s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de Resistencia, Dr. INOCENCIO ZANAZZO, hace saber a JUSTO AYALA, argentino, casado, chofer y domiciliado en Pasaje Sietor N° 2530, Villa Luzuriaga, L.E. N° 7.921.372; nacido en Resistencia-Chaco, el 06/0846; hijo de ROMULO AYALA y de CATALINA FERREYRA, que en los autos caratulados: "**AYALA JUSTO S/ LESIONES CULPOSAS**", Expte. N° 6721/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 3 de agosto de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado... por la Sra. Agente Fiscal N° 5, ... I).- Trábase embargo en los bienes del imputado JUSTO AYALA hasta cubrir la suma de CINCO MIL PESOS que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de LESIONES CULPOSAS,.. II) Fdo. DR. INOCENCIO ZANAZZO -Juez- Dr. EDGARDO RUBEN VILLORDO-

Secretario".- "RESISTENCIA, 6 de octubre de 2005.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- DECLARAR REBELDE a JUSTO AYALA, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II) Fdo: DR. INOCENCIO ZANAZZO -Juez- Dr. EDGARDO RUBÉN VILLORDO-Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 6 de octubre de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario
s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- "La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a GUSTAVO ARIEL BARBONA, DNI. N° 30.065.976, argentino, de 30 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Las Garcitas, Chaco, nacido el 20/07/75, en Maquinista Sabio Partido de Escobar, Bs. As., hijo de Pedro Adrián Barbona y Olga María Pintos; que en los autos caratulados: "**BARBONA GUSTAVO ARIEL Y ROMERO HUGO ORLANDO S/ ROBO**", Expte. N° 0966/03, se ha resuelto lo siguiente: "En fecha 05 de septiembre de 2003 el Sr. Agente Fiscal N° 1 Dr. José Ricardo Sorabella formuló requerimiento de elevación a juicio contra GUSTAVO ARIEL BARBONA por el delito de Robo, art. 164 del C.P. ocurrido en fecha 30 de mayo de 2003 en la localidad de Las Garcitas, Chaco y en fecha 20 de octubre de 2003 la suscripta traba embargo sobre sus bienes por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300). Fdo.: Dra. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. SERGIO RAUL VARELA, Secretario." Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. General José de San Martín (Chaco); 11 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario
s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a JOSE LUIS BARRIENTOS, "A" (GRINGO) D.N.I. N° 30.803.264, argentino, de 18 años de edad, soltero, peón de hacienda, domiciliado Planta Urbana Colonias Unidas -Chaco- nacido en Colonias Unidas -Chaco- 17/07/1984, hijo de Horacio Marcelino Barrientos (v) y de Esther Irene Blanco; que en los autos caratulados: "**BARRIENTOS JOSE LUIS S/ROBO GANADO MAYOR**", Expte. N° 0861/03, se ha resuelto lo siguiente: General San Martín (Chaco); 12 de octubre de 2005. Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del requerido JOSE LUIS BARRIENTOS, notifíquese el mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 108/112, por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Librense recaudos. NOT.- Fdo. Dra. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. FRANCISCO RAMON INSFRAN - Secretario.-" Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- General José de San Martín (Chaco), 12 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insfrán
Secretario
s/c. E:19/10v:28/10/05

EDICTO.- "La Dra. Ana María Rubio Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber a FABIAN SOSA alias "Norby", argentino, 19 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Campo Nuevo de Pampa del Indio, Chaco, nacido en Pampa del Indio Chaco en fecha 05/04/86, hijo de Ignacio Sosa (v) y de madre desconocida que en los autos

caratulados: "LARGO RICARDO ANTONIO Y MONZON LISANDRO NESTOR S/ABUSO SEXUAL AGRAVADO", Expte. N° 1173/03, se ha resuelto lo siguiente: "Que en fecha 23 de septiembre de 2005 el Sr. Agente Fiscal N° 1 Dr. José Ricardo Sorabella formuló requerimiento de elevación a juicio contra el imputado FABIAN SOSA por el delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO (art. 119 cuarto párrafo inc. d) del C.P.) y en fecha 27 de septiembre de 2005 la suscripta traba embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000). Fdo.: DRA. ANA MARIA RUBIO, Juez de Instrucción; Dr. SERGIO RAUL VARELA, Secretario.-" Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde.- General José de San Martín (Chaco); 12 de octubre de 2005.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretaria
s/c. **E:19/10v:28/10/05**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Prcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "POGONZA OSCAR C/CHACO PLAS y/o CACERES RAMON y/o SUC. DE ALFREDO CACERES y/o MARIA DE LA LUZ ANTILLANCA MOLINA S/Pedido de Quiebra", Expte. N° 1784/01, Sec. N° 2, se ordenó la quiebra de CHACO PLAS Y/O CACERES RAMON Y/O SUC. DE ALFREDO CACERES Y/O MARIA DE LA LUZ ANTILLANCA MOLINA, domiciliado en calle Capitán Niz N° 635, ciudad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 07/11/05, al Síndico C.P.N. Diana Caric Petrovic, con domicilio en San Martín 1053, la audiencia informativa se realizará en fecha, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaria, Deudor, Comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohíbese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2005, Dra. María del C. Romero.

Dra. María del C. Romero, Secretaria
s/c. **E:19/10v:28/10/05**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez Suplente en los autos caratulados: "Sarco Félix s/Sucesorio", Expte. N° 1092, F° 171, año 2005, Sec. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante SARCO Félix, L.E. N° 2.525.836, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de octubre de 2005.

Alba Dolores Paz, Secretaria
s/c. **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de Resistencia, Secretaria N° 4, sito en calle French N° 166 P.B., de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores de Julio Antonio PAXON, en los autos caratulados: "Paxon, Julio Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 7908/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria
R.N° 120.764 **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N°

5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Señora Luisa Elvira TORRES de BARRETO, M.I. N° 6.590.178, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados en los autos caratulados: "Torres de Barreto, Luisa Elvira s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 5098/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 05 de octubre de 2005.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria
R.N° 120.765 **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho bienes dejados por Margarita Teresa BERG, D.N.I. N° 2.425.595, para que dentro de treinta días posteriores a última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Konrad, Federico y Berg Margarita Teresa s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 372, F° 24, año 2003, Secretaría Unica. J. J. Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 120.766 **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Guillermo María ROJA, D.N.I. N° 7.425.639, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Rojas Guillermo María s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 573/04, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 5 de setiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 120.768 **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Daniel Emilio LINKE, a fin de que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se declaró abierto, Expte. N° 1129, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 23 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria
R.N° 120.770 **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean en derecho a la herencia de Hermenegildo PEDROZO, M.I. N° 1.638.685, nacido el día 04 de abril de 1913, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 11915/04, caratulados: "Pedrozo Hermenegildo s/Juicio Sucesorio". Resistencia, 06 de mayo de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria
R.N° 120.774 **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, subrogante en lo Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados: "Walter Alvarenga s/Sucesorio", Expte. N° 1392/05, Sec. 3, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Walter ALVARENGA, (fallecido el 23/07/2005), bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 02 de septiembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria
R.N° 120.776 **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Especial Suplente Dra. Silvana A. Arana, en los autos caratulados: "**Mateo Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 3239, F° 231, Libro XXII, Año 2005, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que contarán a partir de la publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fs. 25. Fdo. Dra. Silvana A. Arana, Juez. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 28 de setiembre del 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez Suplente, en los autos caratulados: "**Aquino Eustaquio s/ Sucesorio**", Expte. N° 3459, F° 130, Año 2004, Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 6 de octubre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. **E:19/10v:24/10/05**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Barranqueras (Chaco), sito en calle Gral. Belgrano N° 750, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esfanía DUBOWIK, M.I. N° 9690036, en los autos caratulados: "**Dubowik Esfanía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 868/04, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de abril de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.791 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36 de la ciudad de Resistencia (Chaco), publíquese los edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Spuler Carlos Arnoldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10000/04. Secretaría, 05 de octubre de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.794 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores del Sr. GUBINELLI, Daniel Julio César, D.N.I. 7.533.368, emplazándoles por treinta (30) días a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Guinelli Daniel Julio César s/Sucesorio**", Expte. N° 6059/05. Resistencia, 05 de octubre de 2005.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.777 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publica-

ción, a herederos y acreedores del señor Esteban AGUILAR, M.I. N° 7.516.800, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, en los autos caratulados: "**AgUILAR, Esteban s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8677/03, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 28 de septiembre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.780 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de Resistencia, sito en calle Brown N° 247, 2° piso, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en Expte. N° 1.046/05: "**Ramirez, Carmen s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 13 de septiembre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 120.781 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LOUKA, Miguel, M.I. N° 3.563.387, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Louka, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 993, F° 235, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaría. Charata, Chaco, 12 de octubre de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 120.786 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Camión marca FORD, modelo 600, motor n° 64T45030, chasis n° KA5JFM-24189 dominio colocado n° P000209, decomisado en autos caratulados "**COMISARÍA DPTO. FONTANA (ESTEBAN, JORGE) S/ REMITE ACTUACIONES (SECRETARÍA DR. VERA)**", Expediente n° 6082/01; y que se tramita ante el Juzgado de Instrucción n° 4 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos E. Alvarenga. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cum plido el plazo de los 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX DOBLE CABINA SR5, motor n° 3L4522821, chasis n° 8AJ33LNA3W9308780, dominio colocado n° CGX 920, decomisado en autos caratulados "**Daveta, Marcelo Enrique s/adulteración de la numeración de objetos registrada de acuerdo con la Ley – art. 289, inc. 3° del C.P.**", Expediente n° 67/01; y que se

tramita ante el Juzgado Correccional n° 3 de la 1ª Cir cunscripción Judicial, a cargo del Dr. Víctor Lucazevitch. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX SW4, motor n° SIN NÚMERO, chasis n° SIN NÚMERO, dominio colocado n° DAF 774, decomisado en autos caratulados "**ROSSINI, JUAN ANTONIO JOSÉ S/ HURTO CALIFICADO**", Ex pendiente n° 1588/01; y que se tramita ante el Juzgado de Instrucción n° 2 de la 2ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Oscar B. Sudría. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, de acuerdo al informe de la Comisión Nacional de Comunicaciones, a: * Pividori, Agustín Dionisio, D.N.I. N° 10.309.347, y; * Romero, Esther Elizabeth; D.N.I. N° 14.227.037. Quienes deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munidos con su D.N.I. y los comprobantes (originales), a efectos de reconocer los celulares marca SAGEM, IMEI N° 010400003448172 y MOTOROLA, IMEI N° 010397001929106. Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6) de la mencionada norma reglamentaria.-

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2º Piso, Ed. A,

ciudad de Resistencia, hace saber al Sr. DANIEL ANGEL OJEDA D.N.I. N° 12.351.686, que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1140 en sumario administrativo caratulado "Instruir Sumario Administrativo Maestro de grado de la Escuela Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia; por presunto abandono de servicios"; Expte N° 900-19062003-00019, se dispuso l... sistencia, 22 de junio de 2.005 Visto: ... Considerando...: Por todo ello, la Instrucción Dispone: 1)- Formular Capitulo de Cargos al Sr. Angel Daniel Ojeda, atento a los considerandos precedentes; de los cuales surge que el mencionado docente al haber inasistido a la E.E. N° 2 a partir del día 25 de marzo de 2002, sin haber presentado documentación que avale su inasistencia, ni haber informado de su ausencia, incurre en abandono de servicios a partir del 29 de marzo de 2005, encontrándose en situación de ser declarado cesante a partir del día 03 de junio del mismo año. La conducta del Sr. Daniel Angel Ojeda, mencionada ut-supra, se encuadra en lo preceptuado por el artículo 331 de la Ley N° 3529, el cual reza: "El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco días laborales consecutivos, incurre por este hecho en abandono de servicios, encontrándose a los diez días corridos desde su primer inasistencia en situación de ser declarado cesante." 2) Se le hace saber que le asiste el derecho de nombrar abogado defensor a su costa y que cuenta con el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles para ejercer su defensa y ofrecer toda la prueba de que intente valerse. 3) Notificar al imputado el contenido de la presente, mediante edicto librado al efecto. Certifico...Fdo. Esc. Nancy Liliana Wammen.

Esc. Nancy Liliana Wammen
Instructora Sumariante

s/c. E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Sergio Omar Molina que en los autos caratulados: "**MOLINA, SERGIO OMAR; MOLINA, ALEJANDRO ARIEL S/ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS**", Expte. N° 3915/05, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de agosto de 2005.... trabar embargo sobre los bienes de Sergio Omar Molina, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800).... Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano-Fiscal de Investigación N° 6- Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. E:21/10v:31/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2º Piso, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. Sara Grillo, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la señora Lidia Beatriz Gallegos, M.I. Nro. 1.532.155, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GALLEGOS, LIDIA BEATRIZ S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 742/05. Resistencia, 14 de octubre de 2005.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 120.803 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen

Beatriz Scarpin, hace saber a Secundino Leguizamón, (A) "Niño", DNI N° 23.634.334, prontuario policial N° 0527825, Secc. AG, nacionalidad argentina, 30 años de edad, estado civil soltero, changarín, domiciliado en Planta urbana de Pto. Bermejo (Chaco), nacido en Gral. Vedia (Chaco) el 21 de febrero de 1974, hijo de Esteban Aurelio Leguizamón y de Francisca Aquino (f) que en los autos caratulados: "**LEGUIZAMON, SECUNDINO (A) NIÑO s/ HURTO DE VEHICULO DEJADO EN VIA PUBLICA**", Expte. N° 9312/04 y en su agregada por cuerda: "**LEGUIZAMON SECUNDINO (a) "Niño" s/ ROBO**", Expte. N° 9308/04 registro de esta Fiscalía de Investigación N° 6 se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de mayo de 2005. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación N° 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, en las Causas N° 9312/04 y N° 9308/04, ...considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Secundino Leguizamón hasta cubrir el monto de Trescientos Pesos (\$ 300,00) respecto al delito de "Hurto Calificado" y el monto de Cuatrocientos Pesos (\$ 400,00) respecto al delito de "Robo con Fuerza en las Cosas". Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Not. Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo -Juez de Garantías N° 2 (Subrogante); Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria.-". Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano- Fiscal de Investigación N° 6- Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Secretaria". Cita y emplaza por el término de Cinco (5) Días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. E:21/10v:31/10/05

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto Juez del Trabajo N° 3 Secretaría N° 3, calle Obligado N° 229, 2° piso Resistencia Chaco en autos caratulados **Aguirre Catalino Alberto c/Barboza Héctor Darío y/o Sucesores de Darío Barboza y/o quien Resulte Responsable s/Despido Sin Causa y Diferencia Salarial**, Expte. N° 17462/01 cita por tres (3) días a los derechos-habientes del Sr. Héctor Fabián Barboza LE N° 7.530.703 fallecido el día 30/06/00 para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que en turno corresponda para que la represente. A los fines dispuestos precedentemente publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de tres días... Not. Fdo. Dra. María del Rosario Barreto Juez del Trabajo N° 3. Resistencia, 21 de septiembre del 2005.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria

s/c. E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N°4, sito en calle French N° 166, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**RUGIERI MIRIAN BEATRIZ s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 3500/05, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de doña Rugieri Mirian Beatriz D.N.I. N° 13.719.185, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de mayo de 2005.

Claudia F. Piccirillo
Abogada/Secretaria

R.N° 120.814 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María O Vaccari, sito en calle Brown 249 1° Piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y

emplaza a herederos y acreedores del Sr. Colman Sosa Nery Eleuterio Ml. N° 07.522.058, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**COLMAN SOSA NERY ELEUTERIO s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 3.791/02, Secretaría, Resistencia, Chaco, 11 de octubre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.804 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Laboral N° 1, Secretaría de la Dra. María Silvia Merola, sito en calle Obligado 229 de Resistencia - Chaco-, en los autos caratulados: "**Ramos, Elio Daniel s/ Jones, Carlos Gustavo s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 21801/03, cita por tres días al demandado Carlos Gustavo Jones, D.N.I. N° 13.447.588, cuyo último domicilio conocido fuera en Avda. Vélez Sarsfield N° 363, Piso 8, Dpto. "F" y lo intima para que en el plazo de diez días de estar notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad. Resistencia, 06 de octubre de 2005.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria
s/c. E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Aldo Darío Grande, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**CAJAL VIUDA DE MARIJAN, DELICIA S/SUCESORIO**", Expte. 545, Año 2005, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante doña Delicia Cajal Vda. de Marijan, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 23 de Agosto de 2005. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado Secretario.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.828 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French 166, 2° Piso de esta ciudad, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. La Cruz Fernández, L.C. N° 01.651.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Fernández La Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3692, año 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero del 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.831 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida 9 de Julio N° 466/70, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Luisa BANER, C.I. 50.300, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Baner, Luisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.290/04. Resistencia, 29 de octubre de 2004.

Dra. Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.802 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Armando Rubén Franco, Juez de Paz Titular Segunda Categoría de Presidencia de la Plaza, Secretario Oscar Raúl Vázquez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito DIEZ,

M.I. 2.553.258, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Diez, Benito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 32.489/05, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 13 de octubre de 2005.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 120.795 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Dra. Lidia Márquez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramona SABADINI, M.I. 2.089.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en French 166 en autos caratulados: "**Sabadini Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.384/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de octubre de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.796 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don BARRETO, Daniel, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 30 de mayo de 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 120.797 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Ana Maza, Juez de Paz de Primera Especial, de Quitilipi, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón César OJEDA, D.N.I. N° 7.426.213, en autos "**Ojeda, César Ramón s/Sucesorio**", Expte. 1497, año 2005, Sec. N° 1, Juzgado de Paz de Primera especial, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, 19 de septiembre de 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 120.799 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en la calle Brown N° 249, 2^{da}. piso, ciudad, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Ramona ZAMUDIO de FERNANDEZ, N° de Don Vicente FERNANDEZ, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Zamudio de Fernández Ramona y Fernández Vicente s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1305/03. Resistencia, 10 de octubre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.805 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en French 166, Planta Baja, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Eusebia Adoraliza ROMANO de LANDRIEL, M.I. N° 6.603.970, en autos caratulados: "**Romano de Landriel, Eusebia Adoraliza s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.081/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Márquez. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.806 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Titular, Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario, Juzgado de Paz de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Enrique Rolando FRIAS, L.E. 7.774.807, en Expte. N° 32.462/05, caratulado: "**Frias Enrique Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 07 de octubre de 2005.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 120.810 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez, Dra. Alba Graciela Cordón, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Dionisio AGUIRRE, L.E. 3.553.326, en Expte. N° 10221/04, caratulado: "**Aguirre Dionisio s/Juicio Sucesorio A-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de abril de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 120.811 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Marta de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Obligado N° 229, planta baja, de la misma ciudad, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Adolfo Héctor SIBERT, fallecido el 25/07/05 D.N.I. N° 7.916.681, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Morales Ramón Oscar c/Sibert Adolfo Héctor y/o Ediciones NEA y/o Quien resulte responsable s/ Despido, etc.**", Expte. N° 15004/00, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de Resistencia, Secretaria N° 1, sito en López y Planes N° 26, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Ramírez de Salgado Antonia s/Sucesorio A-Intestato**", Expte. N° 10666/01, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de doña Antonia RAMIREZ de SALGADO, D.N.I. N° 10.026.516, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 120.815 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown 249, 1^{er}. piso, de esta ciudad, en autos: "**Pérez Eustaquio s/Sucesorio**", Expte. N° 1970/04, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Eustaquio PEREZ, D.N.I. 7.492.313, bajo apercibimiento de ley. 27-09-04. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Juzgado de Paz Primera Especial N° 1.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.813 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Aranda, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de Francisca AGUIRRE a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Silvana A. Aranda, Juez. Secretaria, 07 de octubre de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 120.816 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**González Ceferino s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 354, Fº 323, Año 2.004. Secretaria, 05 de octubre de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

s/c. E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz suplente de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Olga Argentina CHAVEZ, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, Expte. 2023, año 2005, Sec. 1. Publíquese por tres días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 120.821 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de: ROJAS, José Lorenzo, M.I. Nº 7.422.223 y Ana OJEDA de ROJAS, M.I. Nº 2.420.933, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Rojas José Lorenzo y Ojeda de Rojas Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1437/05. Resistencia, 11 de octubre del 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 120.820 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, sito en calle French Nº 166, 2º piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Alexenicer de Martín, Sara Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 7.133, año 2005, cita a herederos y acreedores de doña Sara Beatriz ALEXENICER de MARTIN, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.818 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 71/79, ciudad, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores de la Sra. Irma Gladys Irma, D.N.I. Nº 2.426.028, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los au-

tos caratulados: "**Silva, Gladys Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2812, año 2005. Resistencia, 6 de octubre del 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto, Abogada/Secretaria
R.Nº 120.817 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados "**PONCE EMANUEL Y OTRO S/ROBO A MANO ARMADA**", Expte. Nº 01/05, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a EMANUEL ALBERTO PONCE (argentino, de 26 años de edad, soltero, changarín, con 1er. año de instrucción secundaria: nacido el 10 de diciembre de 1978 en esta ciudad, hijo de Jorge Ponce y de Rosa Marina Ramírez: con domicilio en Calle 40 entre 5 y 7 del Barrio Sarmiento de esta ciudad; D.N.I. Nº 26.940.470) y a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (alias "Gordo", argentino, con instrucción primaria completa, soltero, pintor; nacido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el 17 de agosto de 1962; hijo de Antonio De, Jesús y de Silveria Gallardo, domiciliado en Mz 28, Pc 4 del Barrio Yapeyú, de esta ciudad; D.N.I. Nº 14.841.411), la que en su parte resolutive pertinente dice: "SENTENCIA Nº 25. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cinco,... FALLO: I) Declarando a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO.- autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2º, primer supuesto, segundo párrafo del C. Penal), condenándolo a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P. y 512 y conc. del C.P.P.). II) Declarando a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.Penal). III) Declarando a EMANUEL ALBERTO PONCE... autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2º, primer supuesto, segundo párrafo del C.Penal), condenándolo a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P. y 512 y conc. del C.P.P.). IV) UNIFICANDO PENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por EMANUEL ALBERTO PONCE, la de CATORCE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA PARA EFECTUAR DISPAROS (art. 166, inc. 2º, primer supuesto, segundo párrafo del C. Penal) y ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (art. 166 inc. 2º primer párrafo del C.Penal) en CONCURSO REAL (art. 55 del C.Penal), comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la Nº 142 -Expte. Nº 179/04- de este mismo Tribunal, con abono del tiempo de detención cumplido. V) Tener presente la declaración de REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C. Penal), dispuesta respecto a Emanuel Alberto Ponce por Sentencia Nº 142/04. ... ARCHIVASE." Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María S. Nasí -Secretaria-. Conforme cómputo practicado, GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO cumple la pena impuesta el 18 de julio de 2011 y EMANUEL ALBERTO PONCE el 18 de septiembre de 2018. Ambos se hallan alojados en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2005.

Dra. María Silvina Nasí, Secretaria
s/c. E:24/10v:2/11/05

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo Laboral de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Marta Alicia De La Vega, Secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229 Planta Baja, de la ciudad de Resistencia Capital de la Provincia del Chaco, cítese por Edictos a los derechos habientes del Sr. MARTIN ALFREDO RODRIGUEZ fallecido en Resistencia Capital de la Provincia del Chaco, el día 15 de Agosto de 2.005, por el término de Diez (10) DIAS a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante; en los autos caratulados: "**LIBERTAD C/DERECHO HABIENTES DE MARTIN ALFREDO RODRIGUEZ S/CONSIGNACION**"; Expediente N° 1.111/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de septiembre de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 120.842 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Jose Frias, D.N.I. N° 18.523.973, 37 años de edad, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle Plácido Alonso s/n° Barrio Paniagua -ciudad- hijo de Cresencio Frias y de Claudia Dominguez, nacido en Villa Rio Bermejito -Pampa del Indio- Chaco, el 18/09/67; que en los autos caratulados: "**FRIAS JOSE S/ SUP. HURTO SIMPLE**", Expte. N° 1581/03, se ha General San Martín-(Chaco); 13 de octubre de 2005.-Atento al estado de autos, y no lográndose establecer el actual lugar de residencia del imputado Jose Frias, notifíquese al mismo del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 33/35, y que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-), diligencia que cumplimentará el Actuario de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 494 del C.P.P, por edicto de conformidad con lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Librense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción y Garantía; Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario.

Dr. Francisco R. Insfrán, Secretario
s/c. E:24/10v:2/11/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de ALEGRE ANACLETO, M.I. N° 2.490.488, fallecido el 28/12/98 y COLLI DE ALEGRE LUISA, M.I. N° 0.918.334, fallecida el 19/05/59, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**ALEGRE ANACLETO Y OTRO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 1390, Año 2005, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2005.

Dra. María del C. Romero, Secretaria
R.N° 120.855 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso, de esta ciudad, en autos: "Gómez, Milciades c/ Mayer, Ricardo Alfredo y/o Quien Resulte Responsable s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 3488/02, cítese por edictos al Sr. RICARDO ALFREDO MAYER, DNI N° 6.239.832, que se publicarán por Dos (2) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 06 junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 120.851 E:24/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en

calle López y Planes N° 38, ciudad de Resistencia, cita por el término de tres (3) días a los Sres. Ricardo Esteban Núñez DNI N° 22.594.509 y Pedro Joaquin Leyes DNI N° 14.227.425 para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "**GÓMEZ VICENTE C/NÚÑEZ RICARDO Y/O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/DAÑO Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**" Expte. N° 9969/00 de la Secretaría N° 2 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 06 de septiembre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 120.849 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia - Chaco, Secretaria a cargo de la Escribana Alicia María Luz Norniella, en los autos caratulados: "**DIAMBRI BEATRIZ TERESA S/SUCESORIO**", Expte. N° 6.718/05, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a todos los que se consideren con derecho a las bienes dejados por la Sra. Diambri Beatriz Teresa, DNI N° 6.618.239, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.853 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38 planta baja, de esta ciudad, cita por diez días a los representantes legales de la COMPANÍA GANADERA Y FORESTAL y de BAGNARDI Y CIA. y a EUGENIA FRANCISCA CAMEDRIO DE BUSTORF, y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**SABO RICARDO GUILLERMO EN AUTOS C/CANteros LIDIA C/CIA GANADERA Y FORESTAL S/ ESCRITURACION**" Expte. N° 5923/96 S/ACCION SUBROGATORIA" Expte. N° 57777/00, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 09 de octubre de 2005.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.862 E:24/10v:7/11/05

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Bonutti, Noelia Itatí s/Inscripción Autorización para ejercer el comercio**" Expte. N° 1330, F° 398, año 2005, hacer saber por un día que: conforme Escritura N° 182, de fecha 22 de julio de 2005, el Sr. Roque Horacio Bonutti, LE: 07.852.798, y la Sra. Carmen Inés Drí, DNI: 10.806.807, domiciliados en Av. 9 de Julio 2454, de esta ciudad; han autorizados a su hija menor de edad: Noelia Itatí Bonutti, DNI: 32.798.310, a Ejercer el Comercio. Secretaria, 14 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 120.860 E:24/10/05

S.E.L.CH. Y A.M.E.L.CH.
COMUNICADO:

El Sindicato de Empleados de Lotería Chaqueña (S.E.L.CH.) y Mutual de Empleados de Lotería Chaqueña (A.M.E.L.CH.) comunican a sus afiliados, socios proveedores, y a la comunidad de Resistencia, su nuevo domicilio, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 18 1er. Piso Of. N° 1° y 2°. Resistencia, 21 de octubre de 2005.

Ramón Lázaro Pérez, Secretario Adjunto S.E.L.CH.
Héctor Oscar Solís, Secretario General S.E.L.CH.
R.N° 120.861 E:24/10v:28/10/05

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-Art. 165º de la Constitución Provincial-

SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas
en setiembre de 200523
Sentencias interlocutorias dictadas
en setiembre de 2005 12
Causas con llamamiento de autos
para sentencias definitivas 275 (199 susp.)
Causas con llamamiento de autos
para sentencias interlocutorias 132 (2 susp.)

**SALA PRIMERA EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y LABORAL**

Sentencias definitivas dictadas
en setiembre de 2005 5
Sentencias interlocutorias dictadas
en setiembre de 2005 5
Causas con llamamiento de autos
para sentencias definitivas 178
Causas con llamamiento de autos
para sentencias interlocutorias 28

SALA SEGUNDA EN LO

CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas
en setiembre de 2005 11
Sentencias interlocutorias dictadas
en el mes de setiembre de 2005 7
Causas con llamamiento de autos
para sentencias definitivas 3
Resistencia, octubre 7 de 2005.

Miguel Angel Lubary
Abogado

s/c. E:24/10/05

EDICTO.- La Dra. Viviana Giqueauw, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado Nº 229, 1º piso, en los autos caratulados: **“Segovia Martín c/La Serena S.A. y/o Quien resulte responsable s/Despido”**, Expte. Nº 16.126/01, cita y emplaza a los derechos habientes del Sr. SEGOVIA Martín, para que en el término de diez días (10), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo. Dra. Viviana Giqueauw, Juez. Resistencia, 14 de septiembre de 2005.

Susana Rojido de Coscío
Secretaria

s/c. E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 26, Pc. 10 UF 00-01 del plan 176 del Bº R. Güiraldes de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. MOLINA, Filemón, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 75, Pc. 01 UF del plan 200 del Bº FO.NA.VI. de Barranqueras, oportunamente adjudicada al Sr. TRANGONI, Vidal, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 7, Pc. 11 UF del plan 160 del Bº FO.NA.VI. de Las Palmas, oportunamente adjudicada al Sr. GONZALEZ, María QUINTANA de, para que dentro

del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 15, Pc. 15 UF del plan 60 Viviendas del Bº FO.NA.VI. de Las Palmas, oportunamente adjudicada al Sr. GOMEZ, Fidel, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de octubre de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 35, Pc. 04 UF 03 del plan 102 del Bº Llaonagat de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. MAIDANA, Rita, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

Dra. Mercedes Fernández
Asesora legal

s/c. E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Roberto Leni MARTINEZ, M.I. Nº 10.513.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: **“Martínez Roberto Leni s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 1037/05. Resistencia, 07 de setiembre de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.832 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y/o acreedores de Elías Restituto DI BENEDETTO, L.E. 7.438.768, a hacer valer sus derechos en los autos: **“Di Benedetto Elías Restituto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. Nº 10.282/98. Resistencia, 07 de junio de 2000.

Dra. Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.834 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, Barranqueras, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a contar de la última publicación, a todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José María VALLEJOS, M.I. Nº 3.566.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Vallejos José María s/Juicio sucesorio ab-intestato”**, Expte. Nº 6708/04, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 27 de septiembre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 120.835 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Carlos FLEGO, M.I. Nº 07.454.654, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **“Flego, Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato”**, (Expte. Nº 151, año 2005),

bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 01 de junio de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.º Nº 120.838 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial Nº 7, sito Av. 9 de Julio 466/470, Resistencia a cargo Dra. María Esther Pereyra, Secretaría Nº 7, en autos: "**Banco de Quilmes S.A. c/Prieto Jorge Alberto y Soza Marta Lilian s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. Nº 1107/97, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Jorge Alberto PRIETO, D.N.I. 17.596.323, y Marta Lilian SOZA, D.N.I. 23.263.783, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en un diario de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Resistencia, 18 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.º Nº 120.839 E:24/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nomina- ción, Secretaría Nº 7, sito en calle 9 de Julio 466/470, ciudad, en los autos caratulados: "**Saucedo Blanca Beatriz s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 4647/ 05, dispone que de conformidad a lo prescripto en el Art. 321 del C.P.C.C., citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la Sra. Argentina de FORMENTO y/o Argentina de FORMNTO y Obras Sociedad Anónima, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibi- miento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Fdo. Dra. María Esther Pereyra, Juez. Resistencia, 17 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.º Nº 120.840 E:24/10v:26/10/05

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres ve- ces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**González Martiniano s/Sucesorio**", Expte. Nº 2105/05, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 5 de octubre de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.º Nº 120.847 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría 2 Sáenz Peña, con sede en 9 de Julio 361, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Radoe POPOVICH, M.I. Nº 7.439.905, fallecido el 19/3/04, en autos: "**Popovich, Radoe s/Suce- sorio**", Expte. Nº 1804/04, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 03 de agosto de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.º Nº 120.848 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- El Doctor Amalio Aquino, Juez a cargo del Juz- gado de Paz de la Primera Categoría Especial de la loca- lidad de Barranqueras, sito en Belgrano Nº 750 de Barranqueras Prov. del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Hilda AGUADO de ALEGRE, M.I. Nº 916.415 y Rosendo ALEGRE, M.I. Nº 5.626.744, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibi- miento de ley, en los autos caratulados: "**Aguado de Alegre Hilda y Alegre Rosendo s/Juicio Suceso-**

rio", Expte. Nº 4110/03. Barranqueras, 03 de junio de 2004.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.º Nº 120.852 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, secretaria autorizante, en los autos caratulados: "**Molina Enrique Santiago s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 5395/05, que tramita ante el mismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Enrique Santiago MOLINA, para que lo acre- diten dentro del plazo de treinta días. La resolución que así lo dispone reza: "Resistencia, 13 de julio de 2005. Autos y vistos... citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 2º del CPCC. Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial Nº 4. Resistencia, Chaco, 12 de octubre del 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.º Nº 120.859 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, titular del Juzga- do de Paz Nº 2 de Resistencia, Secretaría Nº 3, sito en Brown Nº 249, 2º piso, cita por tres días a herederos y acreedores de Nicanor DAMASO DOMINGUEZ, M.I. Nº 07.425.409, para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dominguez Damaso Nicanor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1999, año 2004, bajo apercibi- miento de ley. Secretaría, 19 de setiembre de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.º Nº 120.854 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Andrea Arana, Juez de Paz Suplente de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Adolfo GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de agosto de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.º Nº 120.856 E:24/10v:28/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Lla- neza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don LUNA, Cristóbal, M.I. Nº 7.517.697, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apo- derado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Luna Cristóbal s/Sucesorio**", Expte. Nº 991, Fº 235, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 19 de octubre de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.º Nº 120.857 E:24/10v:28/10/05

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 020/2005
EXPEDIENTE Nº 0140/2005

OBJETO: Oferta Básica: LOCACION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 600

m² u **Oferta Alternativa:** DOS INMUEBLES CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 300 m² c/u. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14 de noviembre de 2005.

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: a partir del 17/10/05. Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c. **E:14/10v:24/10/05**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 29/2005

OBJETO: adquisición de ciento ocho mil (108.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs. fortificada, doscientos dieciséis mil (216.000) botellas de aceite comestible girasol x 900 cm3, ciento ocho mil (108.000) paquete de harina de maíz colorada de cocción rápida x 1 kg. preferentemente fortificada, ciento ocho mil (108.000) paquete de fideos secos tipo tallarín x 500 grs. semolados, ciento ocho mil (108.000) paquete de fideos secos tipo guisero x 500 grs. semolados, doscientos dieciséis mil (216.000) paquetes de harina de trigo calidad «000» x 1 kg. enriquecida, ciento ocho mil (108.000) paquete de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg., ciento ocho mil (108.000) paquete de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, ciento ocho mil (108.000) potes de miel x 250 grs. de origen chaqueño, que serán destinados a cubrir el déficit nutricional de niños y discapacitados en situación de riesgo y un adicional de ciento ocho mil (108.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs. fortificada, las que se entregarán como refuerzo a familias con alto riesgo social y serán distribuidos en seis (6) entregas iguales.

APERTURA: día 27 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 3.400.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

s/c. **E:17/10v:26/10/05**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/2005
EXPEDIENTE N° 0119/05

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS.

DESTINO: CAMARA EN LO CRIMINAL Y FISCALIA DE CAMARA DE LA CIUDAD DE CHARATA.

FECHA DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2005.

HORA: 09:00.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - CHACO.

2) **INTERNET email:** pjch.compras@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$8,00 (Pesos ocho) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs., en días hábiles.

s/c. **E:17/10v:26/10/05**

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 016/2005
EXPEDIENTE N° 0132/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 1.400 m2, SUPERFICIE TERRENO 15 m x 50 m., EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: A 500 m. de la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

LICITACION PUBLICA N° 017/2005
EXPEDIENTE N° 0133/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 950 m2, SUPERFICIE TERRENO 10 m x 30 m EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: A 500 m. de la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

LICITACION PUBLICA N° 018/2005
EXPEDIENTE N° 0134/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 540 m2, SUPERFICIE TERRENO 15 m x 25 m EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dentro de las 8 avenidas, casco céntrico.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de noviembre de 2005. HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: a partir del 17/10/05 Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 30, Resistencia, - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c. **E:17/10v:26/10/05**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL
LICITACION PUBLICA N° 02/05
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de equipos de audio que serán destinados al salón General Obligado de Casa de Gobierno, por un monto estimado de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000).

Venta de pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N°

145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 07 de Noviembre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Subsuelo - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial.

Lic. Beatriz C. R. de Valdez

Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:19/10v:28/10/05

>*<

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
AVISO DE LICITACION**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, Subprograma II Expansión de la Infraestructura Escolar, mediante el Préstamo N° 1345 OC-AR.

**PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION N° 292/05**

Objeto: Construcción - ENS N° 85 EGB - Barranqueras - Departamento San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 2.838.404,86.

Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.

Recepción de ofertas hasta el: 29-11-2005 - 9 hs.

Apertura de ofertas: 29-11-2005, a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 250.

Principales requisitos calificadorios:

Volumen anual disponible: \$ 2.838.404,86.

Acreditar superficie construida de: 4.301 m² en no más de 3 (tres) contratos.

Venta de pliego: Dirección de Licitaciones y Certificaciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso.

Consultas: Unidad Ejecutora Provincial, Av. Castelli N° 62, Resistencia.

Lugar de apertura: Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de la Pcia. del Chaco, Marcelo T. de Alvear N° 145, entrepiso, ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

Para participar de estas licitaciones no se requiere inscripción en ningún Registro de Constructores.

Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

www.700escuelas.gov.ar

Ing. Luis Gallovich

Dir. de Lic. y Certif.

s/c.

E:21/10v:26/10/05

>*<

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 012/2005
EXPEDIENTE N° 0126/2005**

Objeto: Adquisición de muebles varios.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 2005.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos ocho) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:21/10v:31/10/05

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PUBLICA N° 05/05

- PRIMER LLAMADO -

OBJETO: ADQUISICION VÁLVULAS VARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CISTERNAS Y REDES AGUA.

FECHA DE APERTURA: 08-11-05. **HORA:** 10.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 91.000,00 (IVA INCLUIDO)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 75,20 + I.V.A. Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras

S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. CASA DEL CHACO

- Av. Callao 322 - CAP. FEDERAL - Hasta el 04-11-05

inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas

S.A.M.E.E.P. - Av.9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta

quince (15) minutos antes de la hora de apertura

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P.

- Av. Las Heras 80 - Resistencia.

s/c.

E:24/10v:2/11/05

>*<

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PRORROGA**

LICITACION PUBLICA N° 24/05

Obra: Ejecución de 72 viviendas Rurales en la zona de Villa Víboras Blancas / 3ª Etapa del Proyecto Desarrollo Integrado Teuco - Bermejito.

La nueva fecha de presentación se establece para el día 26/10/2005, hasta las 08:00 horas y la apertura para el mismo día, en horario y lugar a confirmar.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Ricardo Rubén Dellamea, Vocal

s/c.

E:24/10/05

CONVOCATORIAS

**ESTACIÓN TERMINAL DE
OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 9 de noviembre de 2005 a partir de las 18 horas en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Fijación del número de directores y designación de sus miembros, por vencimiento del mandato.
- 3) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de mandato.
- 4) Ratificación de lo resuelto según Acta de Directorio de fecha 29/09/2005 y justificación requerida por el Art. 220, inc. 2 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Gustavo Fernández Machenaud, Gerente

R.N° 120.756

E:17/10v:26/10/05

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CENTRO DE SALUD
DE VILLA SANTO DOMINGO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos del Centro de Salud de Villa Santo Domingo, de acuerdo al Estatuto Social, convoca a los socios a, la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en el local social de Raúl B. Díaz N° 865, de la ciudad de Resistencia, el Domingo 30 de Octubre del año 2005 a las 16,30 hs para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración del motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 2) Informe de la Comisión Directiva de lo actuado en el

- ejercicio comprendido entre el 31/12/2003 al 31/12/2004.
- 3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - 4) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
 - 5) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 31/12/2003 al 31/12/2004.
 - 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, conforme al art. 24° del Título 5° del Estatuto Social. La Asamblea se realizará con el número de socios presentes 1 (una) hora después de la fijada convocatoria.

Delio R. Acevedo, Presidente

R.Nº 120.843 - R.Nº 120.841 E:24/10/05

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL
E.E.G.B. Nº 31 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"**

Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la EEGB N° 31 "Domingo Faustino Sarmiento", convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de octubre de 2005, a partir de las 20:00 horas en el local escolar sito en calle 9 de julio N° 468, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicios: N° 3 cerrado el 30/06/2005.
- 3- Elección de 2 (dos) socios para que según lo establecido en el estatuto se constituyan en comisión escrutadora
- 4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva para ocupar cargos vacantes por renuncia y por el término de 1 (un) año.
- 5- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para ocupar cargos vacantes por renuncia y por el término de 1 (un) año.

Luis Aguilera, Secretario

Néstor Patrón, Presidente

R.Nº 120.845 E:24/10/05

>*<

SOCIEDAD YUGOSLAVA CULTURAL Y DEPORTIVA
Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Estimado Socio: De acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Sociedad Yugoslava Cultural y Deportiva de Pcia. Roque Sáenz Peña, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 6 de noviembre de 2005, a las 9 hs. en su sede social, de M. Moreno 1158, de nuestra ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2005.
- 2º) Nombramiento de dos asambleístas presentes, para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 3º) Consideración de los puntos del Estatuto Social que se proponen modificar: Art. 1-, Art. 2 b) , c) y d), Art.3, Art. 4 inc. d), Art.7 (1º parr), Art. 8, inc. c), d) y k), Art.9, inc. a), Art. 10, inc. b), c) y e), Art. 15, inc. f), Art. 22, 1º parr., Ar. 25 y Art. 27. y Dejar sin efecto: el Art.: 2, inc. j) y Art. 8, inc. b) y f).
- 4º) Designación de tres Asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de Votos.

NOTA: De acuerdo al art. 24 de los Estatutos Sociales:

"Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que, concurran, una hora después de la, fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto" Asimismo se podrá consultar en Secretaría, los días miércoles de 16 a 19:30 hs. en la Sede Social, Moreno 1158, Pcia. Roque Sáenz Peña, la nómina de socios con facultades para emitir su voto.

Marta C. C. de Capitanich, Secretaria

Edgardo W. Carich, Presidente

R.Nº 120.846 E:24/10/05

>*<

**ASOCIACION DE ARTESANOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Fecha: Sábado 5 de noviembre de 2005.

Hora: 19:30.

Domicilio: Pellegrini N° 180.

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de Memoria, Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos del ejercicio 2004.

2º) Renovación de la Comisión Directiva.

María del Rosario Nieves

Presidente

R.Nº 120.858 E:24/10/05

REMATES

EDICTO.- El Doctor Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat.314), subastará sin base, al contado y mejor postor, el día 11 de Noviembre del 2005, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de ésta ciudad, el automotor individualizado como Ford, modelo Escora Ghia SX, año 1993, motor Ford N° U1021051, chasis Ford. N° 8AFZZZ54ZPJ030553, dominio VWD-928. Comisión 8%. Los pagos son en pesos y en efectivo en mismo acto subasta, lugar donde se pondrá en posesión el bien subastado. No se halla inscripto en Municipalidad de origen. Gastos de transferencia y patentamiento a cargo del comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 19.749,64. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero Público Actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Mauriño S.A. c/Rodríguez Ramón E. s/Prendario**", Expte. 504/00, Secretaria Autorizante. Secretaria, 13 de octubre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 120.772 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Número Nueve, hace saber tres días, autos: "**Banco de la Nación Argentina c/León Heker y Cía. S.R.L. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 11.306/00, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Mat. N° 200 - CUIT. N° 20-07912056-2, rematará día viernes 28 de octubre del 2.005, a las 10:00 horas, sobre los mismos inmuebles, ubicados en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con lateral de manzana sobre ruta N° 16, designados como: Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - a) Parcela 1, superficie 300 m². Inscripto Matrícula N° 16.419. Deudas: Municipalidad \$ 360. Base: \$ 769,60; b) Parc. 2 y 3, superficie 800 m². Inscripto Matrícula N° 4.131. Deudas Municipalidad: \$ 720. Base: \$ 704,57; c) Parc. 18, superficie: 300 m². Inscripto Matrícula N° 5.649, Deudas Municipalidad \$ 360. Base: \$ 592; y d) Parc. 19, superficie 300 m². Inscripto Matrícula N° 5.650, Deudas Municipalidad: \$ 360. Base: \$ 592. Todos dentro de la Sección Colonia Bernardino Rivadavia; los importes dado de bases corresponden a 2/3 parte Valuación Fis-

cal. Matrículas del Dpto. Comandante Fernández. Los predios son baldíos libre de ocupantes. Carecen de suministro de servicios Municipales. SAMEEP: todo sin conexión. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% más IVA, a cargo del comprador. Todos los pagos deberán ser en efectivo en el acto de subasta. Siendo las deudas fiscales que pesan sobre los bienes a cargo del demandado titular hasta el momento de la subasta. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: día del remate desde la 08:00 horas. Informe: Oficina Martillero actuante calle Santa María de Oro N° 299 - Tel. 420531/423696 - Resistencia. Resistencia, 23 de septiembre del 2005.

Dra. Alicia S. Rabino
Secretaria

R.N° 120.778 E:19/10v:24/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria a cargo del Dra. Lidia Marquez, hace saber por el término de tres (3) días, que en los autos caratulados: "**BANCO DE CORRIENTES S.A. C/SERVIN, RAÚL EDUARDO Y SERVIN, SANDRA MABEL S/EJECUCIÓN DE MUTUO CON GARANTIA HIPOTECARIA**", Expte. N° 10.199 año 1.997, que el Martillero Público Nacional Ruben Darío Noguera, Matrícula Profesional N° 302 cuit N° 20-12-105.534-2, rematará el día 11 de Noviembre del corriente año a las 10.00 horas en calle Necochea N° 635, ciudad, un inmueble con todo lo clavado y adherido al suelo y que se identifica como: en calle Corrientes entre Europa y Sudamérica, designado como Lote Uno, Fraccion del Solar Dos de la Manzana 57, constante de once metros de frente por cuarenta y tres metros, treinta centímetros de fondo e iguales medidas en lados opuestos, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados, dos mil cuatrocientos veintiocho centímetros cuadrados, lindando al noroeste, calle Corrientes, Noreste con Lote Dos, al Sureste con Solar Tres y Suroeste: propiedad de Robustiana Romero de Caloso, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble: Folio Real Matrícula N° 785 del Departamento Itunzaingó Adrema K1-288-1. Condiciones del remate: base U\$S 6.074,47 y/o la cotización oficial al día de la subasta, contado, mejor postor en efectivo Comisión 6%, mas el 6% en concepto de señal, mas el I.V.A. si correspondiere. ADEUDA Municipalidad de Itunzaingó - Ctes. \$ 765,72 al 5-9-05 CO. VE. SA. \$ 152. Deudas fiscales que pesaren sobre dicho bien, estarán a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Visita del inmueble en horario comercial. Demás datos consultar con el Martillero Actuante al Cel. 03722-15546401 (de un Fijo) o al T. E. 03722-461446 a los fines de concertar entrevista. Resistencia, 12 de octubre del 2005.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.823 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por tres días en los autos: "**B.F. c/A.M. s/ Ejec.**", Expte. 3909/03, Sec. 2, que el Martillero Roque Jacinto Bustos, rematará con base, al contado y al mejor postor, el día 28 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en Mitre N° 750, de esta ciudad; el 50% del inmueble ubicado en Planta Urbana de La Tigra, identificado como: Pc. 4, Mz. 27, Secc. A, Círc. V, Folio Real Matrícula N° 1.999, Dpto. O' Higgins, Chaco. Ocupado por la Sra. Susana Primach y su hijo Juan Carlos Andres. Deudas: Municipales: sin deuda al 31/08/05. SECHEEP: \$ 75,63.- al 20/09/05. SAMEEP: \$ 44,69 al 05/09/05. Base: \$ 9.835,78.- (2/3 Val. Fis-

cal). Si la subasta fracasare por falta de postores; transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada, se subastará con base reducida en un 25% (\$ 7.376,83.-), de persistir tal circunstancia, pasados otros treinta (30) minutos, se subastará sin base. Señal: 10% y Comisión de ley: 6% todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de este Juzgado. Informes: Martillero actuante; Mitre N° 750, de esta ciudad Tel.: 03732-15459745. Pcia. Roque S. Peña, Chaco, 17 de octubre de 2005.

María del C. Romero
Secretaria

R.N° 120.812 E:21/10v:26/10/05

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber por dos (2) días que Martillero Público Eloy Jose Santiago, Mat. Prof. N° 393 en los autos: "**ORTIZ, RUBEN ÁNGEL C/PAVON, FABIO JAVIER S/EJECUTIVO**", Expte. N°: 238/05, rematará el día 31 de octubre del 2005, a las 09,00 horas, en casa N° 4-Barrio Instituto, ciudad, un automotor Pick-Up Ford, modelo 1993, Motor N° 22904307060, Dominio UAY 967, estado general malo, no funciona, falta radiador y batería; sin base, contado y mejor postor; comision: 8% a cargo comprador; deudas: no registra. Informes y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4-Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420498. o Cel. 15641409. General José de San Martín, 19 de octubre de 2005.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 120.850 E:24/10v:26/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Secretaría U, a cargo de la Dra. María Alicia De La Vega, sito en calle Obligado N° 229 de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Ayala Alvarado, Pablo M. c/ Gutiérrez, Sofía Noemí s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 19.538/02, que el Martillero Público Luis B. Medina, Matrícula Profesional N° 611, rematará el día jueves 27 de octubre de 2005, a las 10 horas, en la calle Venezuela N° 300, Barrio Paikyn, de esta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un (1) acondicionador de aire de 2.500 frigorías, marca White-Westinhouse; 2) un (1) televisor color de 20 pulgadas. marca Philips y 3) un (1) radio pasacasette marca AIWA. Estado de conservación: Bueno, sin base, contado y mejor postor, Comisión: 10% a cargo del comprador, en efectivo, en acto de remate. Exhibición: 30 minutos antes del inicio del remate. Informes: martillero actuante en calle Posadas 366 - 1° Piso - de Resistencia. Teléfonos 03722-423258 y 433579. Email: martilleromedina@hotmail.com Resistencia, 8 de octubre de 2005. Dra. María S. Merola, Abogada/Secretaria, Juzgado Laboral N° 1 - Rcia.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

R.N° 120.844 E:24/10v:26/10/05

CONTRATOS SOCIALES

MARCHA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco á cargo del Registro Público de Comercio en autos "**Marcha S.A. s/Inscripción en Registro Público de Comercio**" Expediente N° 127 Folio 34 Año 2.005 hace saber por UN DIA que: Por Escritura N° 82 de fecha 30 de Junio de 2.004 pasada ante el escribano Mario Roberto Aquino, Titular del Registro N° 5 de Villa Angela, Chaco, los señores Julián Martin Racello, D. N. I. N° 17.187.577 con

domicilio en Ayacucho 650 de Charata, Chaco y Héctor Francisco ABBA, D.N.I. N° 5.520.138, con domicilio en 9 de Julio 5650 1er. Piso Departamento "D" de Mar del Plata, Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada "Marcha Sociedad Anónima" con sede social en Avenida Mariano Moreno 604, de Coronel Du Graty, Chaco, con un plazo de 99 años contados desde la inscripción registral del contrato social. El objeto social será realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra-venta de combustibles, lubricantes y derivados para uso de automotores y máquinas agrícolas en general; neumáticos, llantas, filtros, correas y todo artículo para uso y mantenimiento de todo tipo de rodados en general. También podrá dedicarse a la compra y venta de fibras de algodón, cereales y oleaginosas al por mayor y menor. Compra, venta y alquiler de inmuebles, urbanos y rurales; compra y venta de automotores, semovientes y todo otro bien registrable o no. b) Transportes: Mediante el servicio de transporte de cargas y/o pasajeros en general, dentro y fuera de la República Argentina, por vía terrestre, fluvial o aérea. c) Agropecuarias: Mediante la explotación, arrendamiento, administración, compra y venta de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales; compra y venta de todo tipo de ganados, compra y venta de todo tipo de productos agropecuarios y forestales, forestación y desforestación por cuenta propia y/o de terceros. d) Servicios: Mediante la prestación de servicios agrícolas de todo tipo: Siembra, rotulación, reparación de suelos, de consultoría en materia comercial, fiscal, de ingeniería y/o agropecuaria. e) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles, su arrendamiento, locaciones, comodato y todo otro contrato que no sean prohibidos por las Leyes y Estatutos. El Capital se fija en la suma de Pesos Quince mil. La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y un director suplente. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus funciones tres ejercicios, designándose al efecto como Presidente: Julián Martín Rasello, D.N.I. N° 17.187.577, domiciliado en Ayacucho 650 de Charata, Chaco y Director Suplente: Héctor Francisco Abba, D.N.I. N° 5.520.138, domiciliado en 9 de Julio 5650 1er. piso Dep. "D" de Mar del Plata, Buenos Aires. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19550. La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de Diciembre de cada año. Villa Angela, Chaco 18 de Octubre de 2.005.

Dra. Laura V. Buyatti,
Abogada/Secretaria

R.N° 120.833

E:24/10/05

>*<

FROG'S S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**FROG'S S.A. s/INSCRIPCIÓN ESTATUTO SOCIAL**", Exp. N° 981/05 se hace saber por un día que: Por escritura N° 266 de fecha 13/12/04 y modificatoria escritura N° 244 de fecha 6/5/05, Gustavo Carlos RANUCCI, DNI 12.949.028 (CUIT 20-12949028-5); Stella Josefina MORENO de RANUCCI, DNI 14.676.517 (CUIT 20-14676517-9); y Sebastián Gustavo RANUCCI, DNI 29.434.334, (CUIT 20-29434334-3); todos domiciliados en López y Planes 1039-Acassuso-Bs. Aires; han constituido una sociedad anónima denominada "FROG'S S.A.", con sede social en avenida Italia 547 de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en \$ 150.000. El

objeto será: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Compra, venta, acopio, distribución, importación, exportación, consignación e industrialización de productos agropecuarios, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, operaciones financieras, quedando excluidas aquellas operaciones que contempla la legislación sobre entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La administración está a cargo de un Directorio compuesto por Gustavo Carlos RANUCCI, DNI 12.949.028 (CUIT 20-12949028-5) como Presidente, y como Directores Suplentes Stella Josefina MORENO de RANUCCI, DNI 14.676.517 (CUIT 20-14676517-9), y Sebastián Gustavo RANUCCI, DNI 29.434.334 (CUIT 20-29434334-3); todos domiciliados en López y Planes 1.039-Acassuso-Bs. Aires. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a las reglamentaciones del artículo 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 120.837

E:24/10/05

>*<

SANTA TERESITA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**SANTA TERESITA S.A. s/ Inscripción Estatuto Social**", Expte. N° 982/05, se hace saber por un día que: Por escritura N° 267 de fecha 13/12/04, y modificatoria escritura N° 239 de fecha 10/5/05, Daniel Dario MAUTONE, DNI 14.147.970 (CUIT 20-14147970-9), y Sebastián Omar MAUTONE, DNI 31.172.233, (CUIT 20-31172233-7), ambos domiciliados en Miró 1361-Ramos Mejia-Buenos Aires, han constituido una sociedad anónima denominada "SANTA TERESITA S.A.", con sede social en avenida Italia 547 de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en \$ 150.000. El objeto será: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Compra, venta, acopio, distribución, importación, exportación, consignación e industrialización de productos agropecuarios, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, operaciones financieras, quedando excluidas aquellas operaciones que contempla la legislación sobre entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La administración está a cargo de un Directorio compuesto por Daniel Dario MAUTONE, DNI 14.147.970 (CUIT 20-14147970-9), como Presidente, y por Sebastián Omar MAUTONE, DNI 31.172.233, (CUIT 20-31172233-7), como Director Suplente, ambos domiciliados en Miró 1361-Ramos Mejia-Buenos Aires. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a las reglamentaciones del artículo 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. Resistencia, 19 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 120.836

E:24/10/05